

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 10557** *Resolución de 24 de julio de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Pamplona, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 23 de julio de 2020 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Pamplona correspondientes al ejercicio de 2019.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Pamplona de 22 de noviembre de 2016, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 23 de julio de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Pamplona correspondientes al ejercicio de 2019 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio: <https://www.unedpamplona.es/el-centro/portal-de-transparencia/>

Pamplona, 24 de julio de 2020.–La Directora del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Pamplona, Carmen Jusué Simonena.

ANEXO
I. Balance
EJERCICIO 2019

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			210.374,10	241.738,57		A) Patrimonio neto		1.719.484,69	1.508.022,78
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		14.272,89	11.213,63	100	I. Patrimonio aportado		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		196.101,21	230.524,94		II. Patrimonio generado		1.614.484,69	1.508.022,78
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		1.508.022,78	1.502.708,91
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		0,00		129	2. Resultados de ejercicio		106.461,91	5.313,87
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		105.000,00	
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2916), (2917), (2918), (2919)	4. Otro inmovilizado material		196.101,21	230.524,94		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		1.578.711,29	1.353.173,78	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
30, (39)	I. Existencias		198.557,10	189.468,69	171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	0,00
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		382.523,50	270.137,83		C) Pasivo Corriente		69.600,70	86.889,57
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
480	IV. Ajustes por periodificación		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
577	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		997.630,69	893.567,26	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		521, 522, 528	2. Otras deudas		0,00	0,00
556, 570, 571	2. Tesorería		997.630,69	893.567,26	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		69.600,70	86.889,57
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.789.085,39	1.594.912,35	485	IV. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		1.789.085,39	1.594.912,35

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
740	1. Ingresos tributarios a) Tasas		0,00 0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio a.2) transferencias a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		1.993.388,02 1.993.388,02 128.500,95 1.864.887,07 0,00	1.969.517,96 1.969.517,96 127.399,76 1.842.118,20
750				
752				
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		187.084,67 87.924,30	121.377,04 117.771,79
741, 705	b) Prestación de servicios		99.160,37	3.605,25
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		8.903,40	70.210,89
795	5. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		2.189.376,09	2.161.105,89
(642), (643), (644), (645)	6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-665.464,24 -522.308,96 -143.155,28	-709.304,32 -572.757,39 -136.546,93
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-116.469,92	-109.073,50
(600), 606, 608, 609, 61*	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías		-76.235,32 -76.235,32	-87.902,03 -87.902,03
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.164.828,75	-1.188.295,29
(63)	a) Sueministros y otros servicios exteriores		-1.164.501,22	-1.187.963,48
(676) (677)	b) Tributos		-326,94	-326,94
(68)	c) Otros		-0,59	-4,87
	10. Amortización del inmovilizado		-59.915,95	-61.216,88
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-2.082.914,18	-2.155.792,02
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		106.461,91	5.313,87
(690), (691), 790, 791	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	
	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	12. Otras partidas no ordinarias		0,00	
(678)	a) Ingresos		0,00	
	b) Gastos		0,00	
762,769	II Resultado de las operaciones no financieras (1 +11+12)		106.461,91	5.313,87
(662), (669)	13. Ingresos financieros		0,00	
797, (697), (667)	14. Gastos financieros		0,00	
	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		0,00	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		106.461,91	5.313,87
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			5.313,87

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	1.502.755,48	0,00	1.502.755,48
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	2.3.a	0,00	5.267,30	0,00	5.267,30
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	2.3.a	0,00	1.508.022,78	0,00	1.508.022,78
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	106.461,91	105.000,00	211.461,91
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	2.3.b	0,00	106.461,91	105.000,00	211.461,91
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	1.614.484,69	105.000,00	1.719.484,69

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		2.156.125,21	2.367.278,67
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.948.896,80	1.968.128,01
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		192.781,05	185.969,61
4. Intereses cobrados		0,00	
5. Otros Cobros		14.447,36	213.181,05
B) Pagos		2.025.099,13	2.295.778,40
6. Gastos de personal		583.942,22	706.503,72
7. Transferencias y subvenciones concedidas		115.304,05	102.831,51
8. Aprovisamientos		113.895,46	107.809,45
9. Otros gastos de gestión		1.211.957,40	1.176.896,70
10. Intereses pagados		0,00	
11. Otros pagos		0,00	201.737,02
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		131.026,08	71.500,27
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		26.962,65	42.136,26
3. Compra de inversiones reales		26.962,65	42.136,26
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-26.962,65	-42.136,26
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	73,61
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	220,99
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	-147,38
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)		104.063,43	29.216,63
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		893.567,26	864.350,63
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		997.630,69	893.567,26

CUENTAS ANUALES 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Norma de creación del Centro Asociado

1. Historia y evolución:

El Centro Asociado de la UNED en Pamplona se constituye, inicialmente, como Centro Asociado de la UNED en Navarra en virtud de Orden Ministerial de fecha 13 de octubre de 1973. Con sede en Pamplona, dicho Centro Asociado es creado, asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 211/74, de 25 de octubre y mediante un convenio firmado con fecha 10 de octubre de 1973 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Universidad de Navarra y la Diputación Foral de Navarra.

Posteriormente, con fecha 25 de junio de 1982, dicho convenio es revisado por la UNED y la Diputación Foral de Navarra y más tarde, con fecha 26 de agosto de 1998, tiene lugar la firma de un convenio ulterior en las condiciones que establecía el entonces vigente Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, por el que el Centro Asociado de Pamplona pasaba a integrar la Red Básica de Centros Asociados de la UNED.

Finalmente, con motivo de los cambios operados a partir del ejercicio 2013 en la normativa reguladora del sector público, se firma el 22 de noviembre de 2016 un nuevo convenio entre la UNED y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra por el que se le otorga al Centro Asociado de la UNED en Pamplona de unos nuevos Estatutos. Este último convenio es ratificado por el Consejo de Gobierno de la UNED en reunión de la Comisión Permanente celebrada el 28 de febrero de 2017.

2. Otros aspectos jurídicos básicos:

- a) Entidad constituida y denominación: A raíz de lo anterior, se constituye una entidad pública que recibe el nombre de Consorcio Universitario "Centro Asociado de la UNED en Pamplona".
- b) Composición del Consorcio: El Consorcio está constituido por el Gobierno de Navarra y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- c) Vigencia y duración del Consorcio: La duración del Consorcio es por tiempo indefinido.
- d) Domicilio Social: A efectos legales, el Consorcio está domiciliado en la carretera del Sadar, s/n de Pamplona (Edificio de "El Sario").
- e) Ámbito territorial: El ámbito territorial del Centro Asociado comprende la Comunidad Foral de Navarra.

1.2 Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

1. Actividad principal:

- a) Objeto: El Consorcio tiene por objeto el sostenimiento económico del Centro Asociado a la UNED de Pamplona que, en su condición de unidad de la estructura académica de la UNED, tiene como finalidad

principal la de servir de apoyo a la Enseñanza Superior así como la de colaborar en el desarrollo cultural del entorno. Ello sin perjuicio de realizar otras actividades directamente relacionadas con los objetivos antes expresados y que pueda acordar su Junta Rectora.

- b) Actividad principal: Aunque ya ha sido descrita de forma genérica en el objeto, la actividad principal del Consorcio tal y como figura en su Misión es la educación superior, mediante la modalidad de aprendizaje semipresencial y a distancia, así como el desarrollo profesional y cultural de mayor interés social.

2. Régimen jurídico:

- a) Naturaleza: El Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Pamplona es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada. Asimismo, dispone de capacidad de obrar para la realización de sus objetivos. Se encuentra constituida por las administraciones y entidades a las que anteriormente se ha hecho referencia.
- b) Adscripción: El Consorcio, tal y como establece el artículo cuarto de sus Estatutos, se encuentra adscrito a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- c) Régimen jurídico general: Como consecuencia de ello, el Consorcio forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional. Además, se clasifica como sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y se rige, igualmente, por la normativa universitaria. Finalmente, con carácter supletorio le resulta de aplicación la normativa pública estatal y de Régimen Local, especialmente la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- d) Régimen de impugnación de actos: Derivado de lo anterior, los actos del Consorcio son impugnables ante los tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa salvo que, por la naturaleza concreta del acto de que se trate, sea de aplicación otra instancia o jurisdicción.

3. Régimen económico-financiero:

- a) Cuestiones generales: Tal y como determina el artículo 122.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio está sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la UNED por ser la administración a la que se encuentra adscrita. Ello sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.
- b) Financiación: La financiación del Consorcio se lleva a cabo a través de las aportaciones de las administraciones participantes que se comprometen a cubrir todos los gastos correspondientes al presupuesto anual ordinario de funcionamiento del Centro Asociado. Para ello, dichas administraciones se han comprometido, mediante la firma de los Estatutos, a incluir anualmente en sus presupuestos ordinarios las partidas necesarias para subvencionar la totalidad de los gastos del Centro.

No obstante lo anterior, el Consorcio dispone de algunas otras fuentes de financiación de carácter menor que tienen la consideración de adicionales e incluso propias.

- c) Presupuestos: Mediante acuerdo de la Junta Rectora de 13 de diciembre de 2018 se aprobaron los Presupuestos del Consorcio para el año 2019 que incluyeron la previsión de ingresos y gastos, así como las normas de ejecución presupuestaria.

- d) Auditorías: Las cuentas anuales correspondientes al Consorcio son, de conformidad con lo regulado en sus Estatutos, objeto de informe por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) el cual es incorporado a las propias cuentas anuales y remitido a la UNED para su unión a las de esta, sin perjuicio del régimen de gestión que pueda establecer la Junta Rectora.

4. Régimen de contratación:

El Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Pamplona, en su condición de entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada que se encuentra adscrita, a su vez, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) debe regirse, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.d de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la Ley de Contratos del Sector Público.

Respecto de los tipos de procedimientos contemplados en la citada ley 9/2017, de 8 de noviembre, cabe reseñar que, atendiendo al objeto o actividad que realiza esencialmente el Centro Asociado de la UNED en Pamplona, así como los importes máximos de los diferentes gastos e inversiones previstas, los procedimientos de adjudicación a utilizar deberían ser fundamentalmente el procedimiento abierto simplificado y el contrato menor (artículos 159 y 118 de la LCSP).

Teniendo presentes los recursos y servicios necesarios para el normal funcionamiento del Consorcio Universitario en lo relativo al desarrollo de su actividad, los tipos de contratos utilizados con mayor frecuencia son el de obras, suministro y servicios (artículos 14, 16 y 17 respectivamente de la Ley de Contratos del Sector Público). Su adjudicación se realiza ordinariamente observando distintos criterios en función del objeto del contrato y atendiendo, con carácter general, a la mejor relación calidad-precio tal y como exige la normativa de aplicación.

1.3 Principales fuentes de ingresos.

Para poder desarrollar dicha actividad y cumplir, por tanto, con su finalidad, el Consorcio se encuentra financiado casi en su totalidad por las entidades participantes (85,18 % según datos de la cuenta de resultados económico patrimonial del ejercicio 2019). El resto de ingresos se obtienen como consecuencia de la recepción de subvenciones (5,87 %), la prestación directa de servicios educativos (4,53 %), la venta de material académico realizada por la librería del Centro (4,02 %), rentas de bienes inmuebles (0,16 %) y otros ingresos diversos de pequeña índole (0,24 %).

DETALLE DE INGRESOS		2.189.378,74 €	100,00 %	100,00 %
Transferencias de las Entidades Participantes		1.864.887,07 €	85,18 %	85,18 %
1	Sede Central de la UNED	677.291,96 €	30,94 %	85,18 %
2	Gobierno de Navarra	1.187.595,11 €	54,24 %	
Subvenciones de instituciones sin fines de lucro		128.500,95 €	5,87 %	5,87 %
1	Convenio Fundación La Caixa - Can	70.000,00 €	3,20 %	5,87 %
2	Gobierno de Navarra – Cursos de Verano	23.990,00 €	1,10 %	
3	Subvención por cesión del edificio	34.510,95 €	1,57 %	
Prestación directa de servicios educativos		99.160,37 €	4,53 %	4,53 %
1	Precios públicos – Matrículas cursos y actividades	97.355,60 €	4,45 %	4,53 %
2	Venta de fotocopias	1.714,77 €	0,08 %	
3	Otra prestación de servicios	90,00 €	0,00 %	
Venta de material de librería		87.924,30 €	4,02 %	4,02 %
Rentas de bienes inmuebles – arrendamiento de aulas		3.621,80 €	0,16 %	0,16 %
Otros ingresos diversos		5.284,25 €	0,24 %	0,24 %

1.4 Consideración fiscal

Desde el punto de vista **fiscal**, el Consorcio realiza y declara las correspondientes retenciones en el I.R.P.F del Personal de Administración y Servicios (PAS), profesorado tutor y profesionales independientes que realizan colaboraciones con el Centro Asociado (cursos, conferencias, prácticas, talleres, etc). Asimismo, como consecuencia de la actividad comercial realizada en la librería, se declara y liquida el I.V.A. de las operaciones efectuadas mediante la compra y venta de material académico. También es objeto de dicho impuesto los importes obtenidos a través del arrendamiento de aulas a otras instituciones. Derivado de lo anterior, el Consorcio es sujeto pasivo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Dado lo anterior y teniendo presente que a efectos legales, el Consorcio está domiciliado en la carretera del Sadar, s/n de Pamplona (Edificio de El Sario) la normativa que le resulta de aplicación en el ámbito fiscal es la siguiente:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:
 - Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.
 - Decreto Foral 174/1999, de 24 de mayo.
- Impuesto sobre el Valor Añadido:
 - Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre.
 - Decreto Foral 86/1993, de 8 de marzo.
- Impuesto de Actividades Económicas:
 - Ley Foral 7/1996, de 28 de mayo.
 - Decreto Foral 614/1996, de 11 de noviembre.

1.5 Estructura organizativa básica

Respecto a la **estructura organizativa básica**, tal y como se ha indicado anteriormente, el Consorcio Universitario está constituido por el Gobierno de Navarra y la UNED. El **máximo órgano** de dirección, administración y representación ante terceros del Consorcio es su **Junta Rectora** que está constituida por 11 miembros:

- 4 personas en representación de la UNED
- 3 personas en representación del Gobierno de Navarra
- 1 Directora del Centro Asociado
- 1 Representante de los Profesores Tutores
- 1 Representante de Estudiantes
- 1 Representante del Personal de Administración y Servicios (PAS)

A estas personas se les suma, con voz pero sin voto, la **Secretaría General** del Centro Asociado que lo es también de este órgano colegiado.

Con independencia de las responsabilidades y funciones asignadas por los Estatutos del Consorcio a su Junta Rectora, quedando éstas reguladas en el artículo 13.2 de dicha norma, el Centro Asociado deposita en la figura de la **Directora**

del Centro la gestión operativa del mismo encargándose, además y entre otras atribuciones, del cumplimiento de los acuerdos de los órganos de gobierno.

Para cumplir con su Misión y prestar un servicio de calidad al estudiante, la Junta Rectora y, especialmente, el Equipo Directivo se ha servido en el ejercicio 2019 de una **plantilla** de 138 profesores tutores y de forma estable de 17 miembros del Personal de Administración y Servicios (PAS) sin contar con el Equipo Directivo.

Con este personal el Centro Asociado presta los siguientes servicios:

- Gestión Académica
 - Coordinación Académica
 - Profesorado Tutor
- Servicio de Atención al Estudiante
 - Secretaría – Información
 - Uned Senior
 - Extensión Universitaria
 - Uned Solidaria
- Servicio de Librería
- Servicio de Biblioteca
- Servicios Informáticos
- Servicio de Comunicación
- Servicio de Conserjería

1.6 Principales responsables del Centro Asociado

- a. Gobierno del Consorcio: Corresponde a los siguientes órganos:
 - Junta Rectora: Es el máximo órgano de dirección, administración y representación ante terceros. Su composición es la indicada en el apartado referente a la “estructura organizativa básica”.
 - Presidente/a: La Presidencia del Consorcio la ostenta el Vicerrector de Centros Asociados de la UNED y, en su caso, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra. Sus atribuciones están reguladas en el artículo 14 de los Estatutos del Consorcio.
 - Vicepresidente/a: Sustituye al Presidente en casos de vacante, ausencia o enfermedad.
- b. Gestión del Centro Asociado: El Equipo Directivo se encuentra formado por los siguientes miembros:
 - Director/a: Como se ha indicado en un apartado anterior le corresponde la gestión operativa del Centro Asociado dando cuenta de ella a la Junta Rectora. Sus funciones vienen establecidas en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio y en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA).
 - Secretario/a General: Se trata de un cargo de confianza de la Dirección cuya regulación se encuentra en los artículos 23 de los Estatutos del Consorcio y 27 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA).
 - Gerente – Administrador/a: Al igual que el anterior, se trata de un cargo de confianza de la Dirección del Centro cuya regulación y funciones se encuentran recogidas en el artículo 24 de los Estatutos del

Consortio y en el Anexo I (De la Gerencia) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA).

1.7 Número medio de empleados

Atendiendo a la categoría profesional y el sexo de los trabajadores/as la plantilla del Centro Asociado está estructurada de la siguiente forma:

SEXO	TIPO	CATEGORÍA	Ejercicio 2019		31-12-2019	
Mujeres	Funcionario	Com. Serv.	1,0	12,9	1,0	11,6
	Laboral	Grupo I	1,0		1,0	
		Grupo II	2,6		2,0	
		Grupo III	6,2		5,6	
		Grupo IV	2,0		2,0	
Hombres	Funcionario	Com. Serv.	0,0	5,4	0,0	5,0
	Laboral	Grupo I	1,0		1,0	
		Grupo II	0,0		0,0	
		Grupo III	2,0		2,0	
		Grupo IV	2,4		2,0	
Total número medio de empleados			18,3	16,6		

1.8 Entidad de la que depende el Centro Asociado

Tal y como se ha indicado en el apartado relativo al régimen jurídico de la presente memoria, así como atendiendo a lo establecido en los artículos 4 a 8 de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, ratificados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en su sesión de fecha 28 de febrero de 2017, y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, el Centro Asociado de la UNED en Pamplona se encuentra adscrito a la UNED.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales aportadas junto a la presente memoria y conformadas por balance, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, reflejan la imagen fiel del patrimonio del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, así como de su situación financiera y de su resultado económico patrimonial.

Dichas cuentas anuales, formuladas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2019, serán sometidas a la aprobación de la Junta Rectora en su condición de máximo órgano de dirección, administración y representación ante terceros, de conformidad con lo estipulado en los artículos 13.2 y 21 de los citados Estatutos.

Asimismo, reseñar que el régimen de presupuestación, contabilidad y control aplicable al Consorcio es el de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) por estar adscrito a ella. Con motivo de lo anterior, las presentes cuentas anuales han sido formuladas, igualmente, atendiendo a los principios y criterios contables recogidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED, aprobada mediante Resolución de 10 de octubre de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado.

2.2 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultado económico-patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Para la formulación de las presentes cuentas anuales se ha tenido en consideración los informes de auditoría y de recomendaciones de control interno e información adicional (IRCIA) relativos a las cuentas del ejercicio 2018 y emitidos por la Intervención Regional de Navarra.

A raíz de dichos informes los cambios más significativos son los siguientes:

a. Área de Inmovilizado:

Debido a la ausencia, en su momento, de conexión del inventario físico con la herramienta de gestión contable se detectó en la auditoría de cuentas del ejercicio 2018 una sobrevaloración de las partidas de activo que incidía tanto en el inmovilizado tangible como intangible. De igual modo, y a tenor de lo anterior, se detectó un error en las amortizaciones acumuladas de las partidas de activo.

Atendiendo a las recomendaciones formuladas en el citado informe de auditoría, se ha procedido a realizar en el ejercicio 2019 los ajustes pertinentes para corregir dichas desviaciones, ajustando las partidas de activo y de amortización acumulada de la siguiente forma:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
14.268,30 €	280	Amort. Acum. Inmov. Intang.	a	206	Inmov. Intang.	9.130,91€
				120	Rdos. Ejer. Anter.	5.137,39 €
				Total ajustes:		14.268,30 €
1.075.703,46 €	281	Amort. Acum. Inmov. Mater.	a	214	Maquinaria	744.126,53 €
				216	Mobiliario	59.771,74 €
				217	Equip. Proc. Infor.	271.675,29 €
				219	Otro Inmov. Mater.	- 0,01 €
				120	Rdos. Ejer. Anter.	129,91 €
				Total ajustes:		1.075.703,46 €

Como se puede apreciar, derivado de lo anterior, se genera una diferencia entre las partidas de activo y las amortizaciones acumuladas de 5.267,30 € que, siguiendo las pautas del informe de auditoría, han sido llevados a la cuenta 120 originando un incremento en dicha cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores".

Asimismo, teniendo presente la sugerencia formulada por el equipo auditor de la Intervención Regional, se ha procedido en este ejercicio a dar de baja en la contabilidad la anterior página web (por estar obsoleta y completamente amortizada) para proceder a dar de alta la parte pendiente de activar de la nueva página web. Para ello se han realizado los siguientes asientos contables:

Asiento para la baja de la web antigua:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
8.615,48 €	280	Am. Ac. Inm. Int.	a	206	Inmov. Intang.	8.615,48 €

Asiento para la regularización de la web nueva:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
5.294,65 €	206	Inmov. Intang.	a	420	Acre. Ope. Actv.	5.294,65 €

b. Área de Ingresos:

Respecto a esta área, el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2018 revela un error en el registro contable del reconocimiento de una subvención recibida por parte de la Fundación Bancaria La Caixa y Fundación Caja Navarra (entidades no propietarias).

Atendiendo, igualmente, a la recomendación formulada en el citado informe y de conformidad con lo establecido en la norma de valoración 10ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED, se ha procedido a realizar el ajuste pertinente, reconociendo en el Patrimonio Neto de la entidad la parte de la subvención que queda pendiente de imputar a resultados:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
175.000 €	460	Deud. Ope. Actv.	a	130	Subv. Inmov. no Fin.	175.000 €

Finalmente, cabe recordar, que la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE número 255, de 22 de octubre de 2018), contempló la diversidad de supuestos y casuística que ofrecía la gestión contable de los Centros Asociados de la UNED.

En este sentido, aunque el cambio de criterio en la contabilización ya se llevó a cabo en las cuentas del ejercicio 2018, se considera de interés recordar la norma de reconocimiento y valoración 11ª de la citada Resolución de 10 de octubre de 2018, en cuya aplicación se incluye un gasto anual en concepto de arrendamiento de 34.510,35 € que resultan de la estimación del valor catastral del edificio y los años de cesión del mismo al Consorcio, reflejándose en la contabilidad, asimismo, un ingreso por el mismo importe y en concepto de subvención en la cuenta de resultado económico patrimonial.

De igual manera, sigue siendo relevante, de cara a la formulación de las cuentas anuales, la Resolución Rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 26 de febrero de 2019, por la que se dictan instrucciones contables para los Centros Asociados en relación a dicha adaptación del Plan General de Contabilidad Pública.

Respecto a esto, reseñar que no se ha llevado a cabo en el ejercicio 2019 lo indicado en la citada Resolución Rectoral en lo referente a las subvenciones finalistas recibidas de la UNED y consistente en que las mismas pasen por una cuenta del grupo 5. El motivo de su no aplicación radica en el hecho de que el Centro Asociado de la UNED en Pamplona ha procedido en dichos casos a abonar a los interesados los importes con antelación a la recepción de los mismos por parte de la UNED.

2.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

No existe información que aportar en relación a cambios en estimaciones contables. Todos los cambios llevados a cabo en la contabilidad del ejercicio 2019 han sido reflejados en el apartado anterior.

3.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las normas de reconocimiento y valoración aplicadas son las previstas en la segunda parte de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

3.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición que comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada y se inicia a partir del momento del registro de la factura en la contabilidad. No obstante lo anterior, como excepción al criterio general, en el inmovilizado correspondiente a la cuenta 219 (Otro inmovilizado material) y consistente en la adquisición de **fondos bibliográficos** para el Servicio de Biblioteca la amortización se lleva a cabo a partir del ejercicio siguiente al que se ha efectuado la compra de los mismos y por el total de la adquisición efectuada con carácter anual.

Los porcentajes anuales de amortización aplicados han sido los sugeridos por la Sede Central de la UNED por ser la entidad a la que se encuentra adscrita el Consorcio Universitario. Dichos porcentajes anuales son los siguientes:

CUENTA	DENOMINACIÓN	% AMOR.
210	Terrenos y bienes naturales	0 %
211	Construcciones	2 %
214	Maquinaria y utillaje	10 %
216	Mobiliario	10 %
217	Equipos para procesos de información	20 %
218	Elementos de transporte	10 %
219	Otro inmovilizado material (fondos bibliográficos)	10 %

3.2 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente y con carácter general atendiendo a los mismos criterios establecidos para el inmovilizado material sin perjuicio de lo recogido en la adaptación del PGCP en lo referente a los desembolsos posteriores.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de este tipo de inmovilizado se realiza igualmente por el método lineal de la vida útil estimada a contar desde el momento en el que se pone en funcionamiento.

El porcentaje anual de amortización a aplicar para este tipo de activos es el sugerido por la Sede Central de la UNED:

CUENTA	DENOMINACIÓN	% AMOR.
206	Aplicaciones informáticas	20 %

3.3 Arrendamientos

En el ámbito de los ingresos se consideran aquellos devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles cedidos para el uso o disposición de terceros.

Este tipo de ingresos, derivados del arrendamiento de espacios a terceros, son objeto de liquidación del Impuesto del Valor Añadido (IVA).

Por otro lado comprende, también, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamiento especiales que el Centro Asociado pueda percibir. En este caso se ha tenido en consideración la norma de reconocimiento y valoración 11ª.2 de la Resolución del 10 de octubre de 2018 referente a las “adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos” considerándose la cesión del edificio por no estar debidamente documentada un gasto por arrendamiento y, a su vez, un ingreso por subvención.

3.4 Permutas

Sin contenido

3.5 Activos y pasivos financieros

Sin contenido

3.6 Existencias

Las existencias de material didáctico para la venta se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor una vez deducidos los descuentos y habiendo tenido en cuenta los gastos de carácter adicional que son necesarios para que las existencias se encuentren ubicadas en el Servicio de Librería para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Para las existencias afectas a depreciaciones reversibles se dota la correspondiente provisión al cierre del ejercicio.

3.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

3.8 Provisiones

Sin contenido

3.9 Transferencias y subvenciones

a. RECIBIDAS:

1. Transferencias corrientes: Son aquellas recibidas sin contraprestación directa y que están destinadas a la financiación de operaciones o actividades no singularizadas. Se registran en el ejercicio atendiendo al principio de devengo y se contabilizan en la cuenta 750.
2. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio: Son aquellas recibidas para financiar operaciones corrientes concretas y específicas devengadas en el ejercicio. Se contabilizan en la cuenta 751.

b. CONCEDIDAS:

1. Transferencias: Sin contenido
2. Subvenciones: Suponen una entrega dineraria o en especie sin contraprestación directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o en caso contrario proceder a su reintegro. Se registran en el ejercicio atendiendo al principio de devengo y se contabilizan en la cuenta 651.

V. Resumen de la Memoria.
V.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2019

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210, (2810), (2910)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211, (2811), (2911)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Bienes del patrimonio histórico								
213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	230.524,94	21.614,86	0,00		0,00		56.038,59	196.101,21
5. Inmovilizaciones en curso								
230, 231, 233, 234, 237	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	230.524,94	21.614,86	0,00		0,00		56.038,59	196.101,21

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos han sido determinados por la UNED en su Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019, la cual es de obligado cumplimiento por los Consorcios Universitarios de los Centros Asociados de la UNED al estar adscritos a ella.

Dichos coeficientes son los siguientes:

Cuenta 214 - Maquinaria y utilillaje - 10 %

Cuenta 216 - Mobiliario - 10 %

Cuenta 217 - Equipos para procesos de información - 20 %

Cuenta 219 - Otro inmovilizado material (Fondos bibliográficos) - 10 %

Aunque el edificio en el que tiene su sede el Centro Asociado se encuentra cedido, dado que dicha cesión de uso no se encuentra suficientemente documentada y atendiendo a lo sugerido en su día por la Intervención Regional en aplicación de la "norma de reconocimiento y valoración 11ª" de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, no se ha considerado dicha cesión como activo sino que ha sido contabilizada como un gasto atendiendo a su naturaleza y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados.

En lo relativo a la valoración de este inmovilizado cabe remitirse a lo referido en el apartado 2.3.f del punto 2 de la Memoria "Bases de presentación de las cuentas".

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

(euros)

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

- 1.- Transferencias corrientes recibidas:
 - a) Del Gobierno de Navarra:
 - Resolución 40/2019, de 7 de febrero, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se dispone el abono de 296.898,78 € para la financiación de gastos de funcionamiento (Trimestre 1)
 - Resolución 193/2019, de 3 de abril, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se dispone el abono de 296.898,78 € para la financiación de gastos de funcionamiento (Trimestre 2)
 - Resolución 360/2019, de 10 de junio, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se dispone el abono de 296.898,78 € para la financiación de gastos de funcionamiento (Trimestre 3)
 - Resolución 8/2019, de 19 de septiembre, de la Directora General, de la Universidad, por la que se dispone el abono de 296.898,77 € para financiar gastos de funcionamiento (Trimestre 4)
 - b) De la Sede Central de la UNED:
 - Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 26 de septiembre de 2018 por el que se aprueba la distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados de la UNED (primera parte de 2019: 254.745,39 € y segunda parte de 2019: 127.372,70 €).
 - Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 8 de octubre de 2019 por el que se aprueba la distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados de la UNED (tercera parte de 2019: 252.789,22 €).
 - Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 5 de marzo de 2019 por el que se aprueba el pago a cuenta sobre la liquidación definitiva del CUID (modalidad semipresencial) por un importe de 13.777,40 € y de 152,50 € por la prueba libre.
 - Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 2 de julio de 2019 por el que se aprueba el pago de la liquidación definitiva del CUID (modalidad semipresencial) relativa al curso académico 2018/2019 por un importe de 18.617,30 €.
 - Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 8 de octubre de 2019 por la que se aprueba el pago único de la matrícula en línea del CUID relativa al curso académico 2018/2019 por un importe de 9.747,45 € y de 90 € por la prueba libre (importe total: 9.837,45 €).

2.- Subvenciones relevantes recibidas:

- a) Del Gobierno de Navarra:
 - Resolución 56/2019, de 24 de diciembre, de la Directora General de Universidades, por la que se dispone abonar 23.990 € a favor del Centro Asociado de la UNED en Pamplona con motivo del desarrollo de los XIX Cursos de Verano de las Universidades Navarras.
- b) De Fundación Bancaria "La Caixa" y Fundación Caja Navarra:
 - Convenio de colaboración de fecha 17 de mayo de 2017 para favorecer el proyecto "acciones estratégicas para el desarrollo de la investigación universitaria" durante el periodo 2017-2021. Dicho convenio determina una dotación de 70.000 € anuales. Por indicación de la IGAE se han realizado los ajustes pertinentes para que figurase en contabilidad el reconocimiento total del importe de los cuatros años en lugar de realizar un reconocimiento anual del ingreso.

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGO	CAUSA DE REINTEGROS
Acuerdo Comisión Valoración 10/06/2019 - Proyectos Investigación 2019/2020	Favorecer el desarrollo de actividades de carácter científico y promover la investigación	82.650,00	0,00	
Acuerdo Dirección 25/09/2019 convocando 4 Becas de Colaboración de Estudiantes 2019/2020	Fomentar la formación y participación del estudiante en la mejora de los servicios del Centro	18.620,00	0,00	

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

(euros)

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Acuerdo Comisión Valoración 07/03/2019 - Premio Mejor Expediente Académico	Reconocer al estudiante que presente el mejor expediente académico	1.200,00	0,00	
Acta Comisión Valoración 21/03/2019 - Premios de Fotografía y Ensayo	Premio de Fotografía y Ensayo (Curso académico 2018/2019)	1.600,00	0,00	
Acuerdo Comisión Valoración 28/08/2019 - Beca UNED Solidaria	Ayudar al estudiante a la exención total o parcial del pago de los precios públicos de su matrícula	549,07	0,00	
Convenio UNED Pamplona - Universidad de Navarra (Beca PIE) 27/05/2019	Facilitar al estudiante el desarrollo de prácticas de postgrado de iniciación a la empresa	4.390,00	0,00	
TOTAL		109.009,07	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Convocatoria de Proyectos de Investigación: Dirigida a profesores-tutores y estudiantes del Centro Asociado de la UNED en Pamplona que pueden participar individualmente o formando equipo, de investigación. En el ejercicio 2019 se han llevado a cabo pagos correspondientes a la convocatoria de proyectos de investigación efectuada en el año 2018 (Curso académico 2018-2019) por importe de 35.775 €, así como a la convocatoria de proyectos de investigación efectuada en el año 2018 (Curso académico 2019-2020) por importe de 37.725 €.

Convocatoria de Becas de Colaboración para Estudiantes: Dirigida a los estudiantes del Centro Asociado matriculados durante el mismo curso académico para el que se oferta la beca de colaboración. Salvo prórroga de la misma atendiendo a las circunstancias reflejadas en las bases de la convocatoria las becas de colaboración tienen una duración de 7 meses que van del 1 de noviembre al 31 de mayo.

En el ejercicio 2019 se han llevado a cabo pagos correspondientes a la convocatoria de becas de colaboración efectuada en el año 2018 (Curso académico 2018-2019) por importe de 35.888,85 € así como a la convocatoria de becas de colaboración efectuada en el año 2019 (Curso académico 2019-2020) por importe de 3.492 €.

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No hay información que aportar en relación con este apartado

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No hay información que aportar en relación con este apartado

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No hay información que aportar en relación con este apartado

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

(euros)

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En lo referente al apartado de ingresos:

Con independencia de las transferencias y subvenciones recibidas, el Centro Asociado dispone como fuente importante de ingresos la derivada de la venta de material didáctico en el Servicio de Librería. Esta venta consiste en poner al servicio del estudiante la adquisición de guías, manuales y bibliografía (básica y complementaria) necesaria para cursar sus estudios y determinada por los diferentes equipos docentes de la Sede Central de la UNED. En el ejercicio 2019 los ingresos por tal concepto supusieron 87.924,30 €.

Por otra parte, el Centro Asociado lleva a cabo una serie de actividades culturales y formativas de carácter no reglado encaminadas a satisfacer una demanda externa de formación. Dichas actividades se distribuyen en tres grandes grupos: UNED Senior (formación para mayores), Cursos ordinarios de extensión universitaria y Cursos de Verano. En el ejercicio 2019 los ingresos por matrículas en algunas de dichas actividades supusieron un total de 97.355,60 €.

En lo referente al apartado de gastos:

La figura del profesor tutor se encuentra con carácter general regulada en el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre el Régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED. Dicha normativa se completa, asimismo, con otra de carácter interno emanada desde la propia Sede Central de la UNED (Reglamento de Selección del Profesorado Tutor de la UNED, de la concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados, aprobado por Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011, y el Estatuto del Profesor Tutor de la UNED aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013).

Dado que la vinculación de los profesores tutores con los Centros Asociados es exclusivamente académica y no laboral (dicha vinculación tiene, por su propia naturaleza, carácter discontinuo y temporal), la retribución global de los mismos durante el ejercicio 2019 y que asciende a un total de 727.910,71 € ha sido contabilizada en el subgrupo 62 cumpliendo así con lo pautado por la Sede Central de la UNED en su Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019 que conlleva instrucciones contables a los Centros Asociados en relación a la adaptación del PGCP a los propios Centros Asociados de la UNED.

V.7 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

(euros)

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

No hay información que aportar en relación con este apartado

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1.433,36	:	Fondos líquidos	997.630,69	
			Pasivo corriente	69.600,70	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.982,96	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	997.630,69	+ 382.523,50
			Pasivo corriente	69.600,70	
c) LIQUIDEZ GENERAL	2.268,24	:	Activo Corriente	1.578.711,29	
			Pasivo corriente	69.600,70	
d) CASH-FLOW	53,12	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	69.600,70	+ 0,00
			Flujos netos de gestión	131.026,08	

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	91,05	8,55	0,41

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
31,95	5,59	3,66	58,80

3) Cobertura de los gastos corrientes

-95,14 : Gastos de gestión ordinaria -2.082.914,18

Ingresos de gestión ordinaria 2.189.376,09

12.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Centro Asociado debe informar de:

- a. *“Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales*
- b. *Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.*
- c. *Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales”.*

Teniendo presente lo anterior, respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2019, se considera que no ha existido ningún hecho de relevancia posterior a la fecha de su cierre.

28533 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PAMPLONA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**Consortio Universitario del Centro Asociado
de la UNED en Pamplona**

Plan de Auditorías 2020

Código AUDInet 2020/685

Intervención Regional de Navarra

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES.
- V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN LA AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VI. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al órgano de gestión del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Pamplona:

I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. Cuestiones clave de la auditoría

Los aspectos relevantes de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos considerado que no existen riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

IV. Párrafo de otras cuestiones: cambio del sentido de la opinión respecto al ejercicio anterior

Con fecha 28 de noviembre de 2019 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, en el que expresamos una opinión favorable con salvedades.

V. Responsabilidad del órgano de gestión del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Tudela en la auditoría en relación con las cuentas anuales

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Pamplona en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por el Interventor Regional de Navarra, en fecha 10 de julio de 2020.